JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Buho Media S.A.S			**No. DE CONTRATO/CONVENIO**		JEP-125-2023		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	900.224.814-5		**TIPO DE CONTRATO:**	Prestación de servicios		**Informe No:**	08	PARCIAL
PERIODO DEL INFORME:	**del** 01 de Agosto de 2023			**al** 31 de Agosto de 2023				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Para este período la contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato, con oportunidad y calidad.

En cumplimiento del objeto y obligaciones estipuladas en el contrato, la contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

1. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en la realización del monitoreo diario de los medios y plataformas de comunicación a nivel internacional, nacional, regional y local en los que circulan información sobre LA JEP y los temas asociados a su gestión.

EVIDENCIA
Envió los boletines nacionales e internacionales al chat de Whatsapp dispuesto para dicho fin

2. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en la elaboración, presentación de reportes cuantitativos y análisis de los mismos, que contengan datos de medios, cantidad y tipo de publicaciones, principales publicaciones de medios que incluyan noticias positivas y negativas de LA JEP.

EVIDENCIA
Actualizó el dashboard interactivo con análisis cuantitativo y cualitativo de medios, cantidad y tipo de publicaciones hacia la JEP con posiciones negativas, informativas y positivas.

3. Apoyar a la Subdirección de Comunicaciones en el análisis cualitativo de los reportes cuantitativos que contengan datos de medios, cantidad y tipo de publicaciones, principales publicaciones de medios que incluyan noticias positivas y negativas de la JEP.

EVIDENCIA
Realizó reunión con el equipo de la JEP el 25 de agosto para revisar el reporte del análisis de la información hacia la JEP, explicando medios, cantidad y tipos de publicaciones que han sido clasificadas en informativo, negativo o positivo.

4. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en el seguimiento de las principales redes sociales (YouTube, Twitter, Facebook, Instagram), con el fin de identificar las tendencias de opinión, con especial énfasis en aquellas que pudieran tener una orientación negativa con respecto a la gestión de LA JEP.

EVIDENCIA
Actualizó el dashboard de redes sociales con las principales tendencias de la conversación para identificar aquellas que tengan orientación negativa.

5. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en el acceso al aplicativo web que permita consultar en tiempo real la información publicada en medios de comunicación sobre la gestión de LA JEP.

EVIDENCIA
El equipo de comunicaciones de la JEP tuvó acceso permanente a la plataforma que reportó en tiempo real los diferentes artículos que salen en medios de comunicación sobre la JEP

6. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en la plataforma web de acceso, en el seguimiento, búsqueda y descarga de la información fruto del monitoreo. La plataforma debe permitir generar en tiempo real múltiples opciones y estadísticas cuantitativas del movimiento de la marca JEP, y de la competencia de los medios de comunicación, dando así las tendencias y reportes donde se pueda visualizar un reporte diario, semanal, quincenal o mensual de los medios registrados

EVIDENCIA
La plataforma rastreó de forma pemanente toda la información sobre la JEP

7. Acompañar a la Subdirección de Comunicaciones en la orientación a los funcionarios designados por el área para la consulta y uso permanente de la herramienta.

EVIDENCIA
El equipo de Buho Media tuvó comunicación constante a través de Whastapp con el equipo de JEP para consultas y para el correcto de la plataforma.

8. Realizar un informe quincenal de análisis cuantitativo y cualitativo, el cual contendrá el impacto de la noticia (positiva, negativa y neutra), fecha, sector, ciudad y/o municipio, medio de comunicación, tipo de medio, titular, la audiencia y el enlace de la publicación. De igual manera se destacan las noticias más importantes difundidas durante el mes en los diferentes medios. Se realizará cruce de la información hallada con EGM. (Estudio general de medios).

EVIDENCIA
Realizó los informes de análisis cuantitativos y cualitativos con el impacto de las noticias.

9. Solucionar e informar inmediatamente, vía correo electrónico o telefónicamente, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario.

EVIDENCIA
El chat de Whatsapp para reportar novedades con el equipo de JEP funcionó de forma permanente del 01 al 31 de agosto.

10. Realizar el envío de la información y noticias en tiempo real al Whatsapp.

EVIDENCIA
Los chats de Whatsapp para el envío de toda la información relevante respecto a medios y redes hacia la JEP se mantuvieron activos de forma permamente

11.Entrega de 2 boletines diarios con el resumen de las noticias y menciones sobresalientes, graves e interesantes relacionadas con la JEP y sus voceros, incluidos los fines de semana y festivo.

EVIDENCIA
Enviaron los boletines nacionales e internacionales diarios requeridos mediante el chat de Whatsapp con el equipo de comunicaciones de la JEP

12. Realizar alertas e informes diarios de información sobre LA JEP, impacto reputacional o sobre alguno de sus voceros, garantizando calidad de lectura y audio inclusive en teléfonos celulares. En caso de tratarse de una nota con impacto negativo, debe enviarse en tiempo real, una vez se genere esta información. Estas alertas e informes deben enviarse vía correo electrónico, a las direcciones que le sean entregadas por la Supervisión del contrato, así como a números móviles, mediante redes como WhatsApp

EVIDENCIA
El chat de Whatsapp para envío de toda la información relevante de medios estuvó activo de forma permanente

13. Realizar alertas e informes diarios de información sobre la Secretaria Ejecutiva, impacto reputacional, garantizando calidad de lectura y audio inclusive en teléfonos celulares. En caso de tratarse de una nota con impacto negativo, debe enviarse en tiempo real, una vez se genere esta información. Estas alertas e informes deben enviarse vía correo electrónico, a las direcciones que le sean entregadas por la Supervisión del contrato, así como a números móviles, mediante redes como WhatsApp.

EVIDENCIA
El chat de Whatsapp para el envío de toda la información relevante en medios funcionó de forma permanente en el periodo del 01 al 31 de agosto.

14. Monitorear en tiempo real programas de opinión y noticieros de radio y televisión que mencionen noticias relacionadas con LA JEP, la Justicia Transicional y la implementación del proceso de paz con las Farc-JEP.

EVIDENCIA
La plataforma que rastreó toda la información sobre la JEP funcionó de forma permanente, monitoreando programas de opinión y noticieros de radio y televisión así como el chat con actualizaciones permanentes.

15. Se realizó una reunión organizada por la Subdirección de Comunicaciones para presentar los resultados del análisis de datos correspondientes al monitoreo y seguimiento realizado

EVIDENCIA
Asitió a reunión organizada por la Subdirección de Comunicaciones para presentar los resultados del análisis de datos correspondientes al monitoreo y seguimiento realizado
Realizó dos reuniones para presentación de balance cualitativo y cuantitativo de los impactos de las historias hacia la JEP

16. A partir del seguimiento, selección y registro digital de los medios y plataformas de comunicación se deberá entregar a la Subdirección de Comunicaciones los siguientes informes cada 15 días: • La cuantificación de la información monitoreada por asunto o tema, género periodístico (noticia, columna de opinión, editorial, entrevista, reportaje, crónica), tipo de contenidos, medio o plataforma comunicativa, segmentación, cobertura y ubicación geográfica, indicadores de noticias negativas, positivas e información neutra sobre la entidad, el cálculo de valor en free press y de retorno a la inversión. • Análisis cualitativo de la información sobre los impactos en medios y plataformas de comunicación de la JEP, temas asociados y entidades del Sector. • Link o repositorio de acceso a la información que permita la revisión de los contenidos de forma desagregada de los diferentes medios y los listados por fechas y medios de comunicación. • Entregar un documento balance como observatorio de medios del periodo 2021.

EVIDENCIA
Entregó a la Subdirección de Comunicaciones los informes requeridos según las reuniones realizadas en agosto.
Actualizó el dashboard interactivo con análisis cuantitativo y cualitativo de medios, cantidad y tipo de publicaciones hacia la JEP con posiciones negativas, informativas o positivas

17. Realizar el monitoreo de la información publicada en las redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram y youtube del listado de palabras claves que serán entregadas por la entidad en las cuales se identifiquen marcas o empresas asociadas al @JEP_Colombia, de las tendencias del día y la conversación.

EVIDENCIA
Actualizó el dashboard de redes sociales con la información pública registrada en redes sociales sobre la JEP y sus cuentas oficiales

18. Enviar diariamente a la Subdirección de Comunicaciones en formato PDF los medios impresos como El tiempo, El Espectador, La República y Portafolio.

EVIDENCIA
Realizó los envios diarios por Whatsapp de los diarios requeridos como El Tiempo, El Espectador, La República y Portafolio.

19. Realizar la grabación al aire de los programas específicos de radio y televisión que sean solicitados por el Supervisor del Contrato

EVIDENCIA
Realizó, de forma permenente, el monitoreo de los programas de radio y televisión incluidos en la cobertura del presente contrato.

CONCEPTO					***VALOR***
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					*$ 144.574.452,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*					*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					*$ 144.574.452,00*
VALOR PAGADO					
Pago No. 1 -	mes :	***Enero***	de	***2023*** $ 2.409.570,00	
Pago No. 2 -	mes :	***Febrero***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	
Pago No. 3 -	mes :	***Marzo***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	
Pago No. 4 -	mes :	***Abril***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	
Pago No. 5 -	mes :	***Mayo***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	
Pago No. 6 -	mes :	***Junio***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	*$ 74.696.796,00*
Pago No. 7 -	mes :	***Julio***	de	***2023*** $ 12.047.871,00	
Pago No. 8 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 9 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 10 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 11 -	mes :		de	$ 0,00	
Pago No. 12 -	mes :		de	$ 0,00	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *					*$ 12.047.871,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*					***$ 86.744.667,00***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*					***$ 57.829.785,00***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*					*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)					*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)					*$ 9.638.301,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Subdireccion de Contratación	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan contratación, aclaración de los requisitos y aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Asesoría a las dependencias para la revisión y ajuste del Documento Justificativo de la Contratación en constante actualización normativa.
Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato	Subdireccion de Contratación	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la solicitud.	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido
Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan cumplimiento del contrato	Subdireccion de Contratación-Contratista	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato
Ocurre cuando se presentan fallos en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública -SECOP (www.colombiacompra.gov.co) Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Supervisor del Contrato - Subdirección de Contratación. Supervisor del contrato	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Revisando la página web de SECOP para el cargue de la información
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Supervisor del Contrato	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	Subdirección Financiera	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	Permanente consulta y actualización normativa.

4. GARANTÍAS

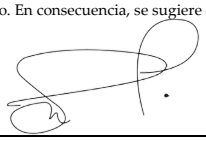
ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	21-45-101398642	0	Seguros del Estado S.A	25/01/2023	24/01/2023	31/12/2026	26/01/2023
MODIFICACIÓN							
MODIFICACIÓN							
MODIFICACIÓN							

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.



Firma del Supervisor

CC: 14.238.439
Nombre: Hernando Salazar Palacio
Cargo: Subdirector de Comunicaciones

En caso de existir un segundo supervisor:

CC:
Nombre:
Cargo:

Firma del Supervisor

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".